

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1971 por el buque «Isla de Gaztelu», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2.352, al «Acabal», de la matrícula de Pasajes, lista tercera, folio 1.512.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de noviembre de 1971.—7.303-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de octubre de 1971 por el buque «Bernaras», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.685, al «Peña Gris», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.431.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de noviembre de 1971.—7.304-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 283.212 de entrada y 117.422 de registro correspondiente a 7 de diciembre de 1928, constituido por don Pascual de Juan Flórez en valores por un nominal de 125.600 pesetas.

Asimismo ha sido extraviado el carnet de intereses número 14.676 correspondiente al mismo depósito (referencia 11.010/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder de hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, in haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.—El Administrador.—12.270-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 124.294 de entrada y 324.443 de registro correspondiente a 14 de septiembre de 1968, constituido por «Kenda, Empresa Constructora, S. A.», en metálico, por 26.339 pesetas (referencia 4.287/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Administrador.—12.266-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Hali Mohamed, súbdito marroquí, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de diciembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 450/1971 y en el que figura como encarado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 30 de noviembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 7.379-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Juan Cuciardi Llofredo y a Raúl Fernández, cuyos domicilios se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 500/1971, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat» y una radio «Blaupunkt», mercancía que ha sido valorada en 39.500 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el

ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 29 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—7.358-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Manuel Sainz Muñoz, Francisco Belmonte García y su padre, Fermín Belmonte; Antonio Cabal Riera y su padre, Fermín Cabal, con último domicilio conocido en plaza Arcejo, 11, 5.º número 3, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de diciembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 449/71, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.415-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Marín Vidal, con último domicilio conocido en Embajadores, 66, segundo G, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de diciembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 463/71, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Secretario.—7.480-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en 6 rue Bois Chelot Villemomble Ch. des Eaux-Perpignan (Francia), inculpaído en el expediente número 405/71, instruido por aprehensión de 485 kilogramos de café tostado y un turismo Peugeot 404, mercancía valorada en 100.348 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión plena de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de diciembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense a 3 de diciembre de 1971.—El Secretario.—7.483-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de «Auxilio Social»

SECCION DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa de doña Manuela Velázquez de Castro y García, en su calidad de adjudicataria de las obras de construcción de Guardería Infantil en Puebla de Cazalla (Sevilla), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—7.853-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Eloísa Zuloaga y Rodríguez Avial. Sagasta, 33. Madrid-4.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Jabalón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Granatula de Calatrava (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—12.327-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Lustres Piñeiro.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 1,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato «Da Ratea».

Término municipal en que radicarán las obras: Boiro (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de octubre de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.009-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Maximino Carneado Costales.

Clase de aprovechamiento: Explotación ganadera.

Cantidad de agua que se pide: Un metro cúbico por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ferrería.

Término municipal en que radicarán las obras: Castrillón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de noviembre de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.157-D.

SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas del Sur de España la petición que se reseña en la siguiente nota anuncio:

Nombre del peticionario: Don José Merchán Domínguez.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Hozgarganta.

Término municipal donde radican las obras: Jimena de la Frontera (Cádiz).

Caudal de agua solicitado: Dos litros por segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Málaga, paseo de Reding, número 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas antes dichas, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir

al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por los mismos.

Málaga, 24 de noviembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo. 3.272-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Instalaciones eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastituri, número 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Referencia 1908/13814.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 5.

Objeto: Línea eléctrica del límite de la provincia en Labastida hasta el apoyo número 3 de la circunvalación Labastida, para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 98 de la Abalos (LO), límite de la provincia y final en el apoyo número 3 de la circunvalación Labastida; tendido aéreo trifásico; cable al-ac. 116,2 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón; longitud, 1.132 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 196.043 pesetas; materiales del mercado nacional.

2. Referencia 67/13818.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica de electrificación de angostina, derivada de Quintana-Bernedo, al cti. Angostina, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 12 de la Quintana-Bernedo y final en nuevo cti. Angostina; tendido aéreo trifásico; cable al-ac. Alpac. 28, 32,36 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón; longitud, 1.719 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto 3, 367.889 pesetas; materiales del mercado nacional.

3. Referencia 1908/13819.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 5.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la del cti. El Campillar al cti. Redondo, en Assa de Lanciego, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 5 del cti. El Campillar y final en nuevo cti. Redondo, en Assa (Lanciego); tendido aéreo trifásico; cable al-ac. de 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón; longitud, 142 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 40.252 pesetas; materiales del mercado nacional.

4. Referencia 1908/13820.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 5.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la del cti. La Perla (Assa) y final en el nuevo cti. El Campillar (Laguardia); tendido aéreo trifásico; cable al-ac. de 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos y de hormigón; longitud, 1.215 metros; co-

rriente alterna trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 354.369 pesetas; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 23 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—3.983-B.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce-47374/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica con dos circuitos trifásicos a 220 KV. desde la E. R. Vich (proyecto en trámite) y la E. R. Girona, afectando los términos municipales de Vich, Folgueroles, Tabernolas y Vilanova de Sau, en la provincia de Barcelona, y San Hilario de Sacalm, Osor, Anglés, Bruñola, Bescano, Vilablareix y Santa Eugenia de Ter, en la provincia de Girona.

Características: Capacidad de transporte, 200 MVA.; conductores de aluminio-acero tipo Cardinal de 540,06 milímetros cuadrados, sobre castilletes metálicos. Longitud aproximada, 44 kilómetros.

Presupuesto: 58.778,7) pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.194-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Vázquez Plaza (Gerente).

Emplazamiento: Kilómetro 4 de la carretera de Santiago a Ordenes, Municipio de Santiago de Compostela.

Objeto: Instalación de una industria láctea de pasteurización de leche para elaboración quesera, pasteurización, refrigeración y envasado de leche para abasto y desnatado parcial de leche para elaboración de mantequilla, denominada «Compostela, Leche y Derivados» (CLISA).

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Quienes deseen presentar reclamación contra la autorización de dicha industria, lo harán por escrito en diez días hábiles ante esta Sección Ganadera, calle Nicaragua, 10, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 23 de noviembre de 1971.—El Jefe provincial.—3.998-6.

SEVILLA

Sección Ganadera

Industria láctea

Peticionario: «La Lactaria Andaluza, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación. Obtención de mantequilla y leche esterilizada de diferentes contenidos en grasa.

Presupuesto ampliación: 11.928.720 pesetas.

Se hace pública esta petición en cumplimiento del apartado cuarto de la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 79), pudiéndose personar en esta Sección dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente, y presentar, por duplicado, las alegaciones reintegradas que estimen procedentes los interesados que se consideren afectados.

Sevilla, 27 de noviembre de 1971.—El Jefe de la Sección Ganadera, Antonio Molinero.—3.987-B.

ZARAGOZA

Sección Ganadera

Ampliación de industria

Peticionario: «Sociedad Anónima Lechera Industrial».

Localidad: Utebo (Zaragoza).

Objeto de la petición: Ampliación de industria de derivados lácteos.

Producción anual:

1.º Antes de la ampliación: 2.100.000 litros.

2.º Después de la ampliación: 5.550.000 litros.

Capital para la ampliación: 19.680.310 pesetas.

Maquinaria: Toda ella nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados puedan presentar, por cuadruplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Sección Ganadera, Calvo Sotelo, 11, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1971.—El Jefe de la Sección Ganadera, Francisco Pedruelo Liberal.—4.000-6.

Distritos Forestales

LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Ramón Quintela Seoane para perfeccionar el aserradero del que es titular, sito en Santa María-Arzúa.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 900 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 105.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, segundo, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 25 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo.—3.984-B.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Ramón González del Río para trasladar su aserradero sito en San Orente-Outes a Barro-Noya.

Objeto: Traslado.

Capacidad anual: 2.000 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 342.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 27 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo.—4.002-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Católica de Padres de Familia de Venta de Baños», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Católica de Padres de Familia de Venta de Baños».

Domicilio: Plaza de Santa Rosa, Venta de Baños (Palencia).

Junta directiva:

Presidente: Don Cayetano García Esteban.

Vicepresidente: Don Justo Hurtado Martín.

Secretario: Don Primitivo Sánchez Doncel.

Vicesecretario: Don Luis Bazán Usón. Contador y Tesorero accidental: Don Luis Tamayo Ortega.

Título de la publicación: «Venta de Baños».

Lugar de aparición: Venta de Baños (Palencia).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 31 por 22 centímetros.

Número de páginas: Veinte.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento de las actividades literarias en Venta de Baños e intercambio entre las diversas iniciativas culturales de la Asociación, inspirándose en los principios estatutarios de la misma y contribuyendo al cumplimiento de los fines de dicha asociación familiar. Comprenderá los temas de: Literatura, arte, cine, teatro, música, pintura, religión, novedades de interés familiar, deportes y humor.

Director: Don Luis González Pino (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 13 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.181-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Acampada», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Jesús García Perdices.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 621, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Sigüenza, número 5, Guadalajara.

Título de la publicación: «Acampada». Subtítulo: «Boletín Mensual de Información Deportiva».

Lugar de aparición: Guadalajara.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17,5 por 25 centímetros.

Número de páginas: Ocho (mínimo).

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la afición a los deportes de montaña (acampada, marcha, espeleología, montañismo) dando a conocer para ello los libros publicados sobre estas especialidades y el material deportivo más aconsejable. Comprenderá los temas de noticias, artículos y comentarios relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Jesús García Perdices (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 13 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.182-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual «Miguel Ángel Ezquerro Marrodán», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Ángel Ezquerro Marrodán».

Domicilio: Calle Pino y Amorena, número 13, 7.º, Logroño.

Título de la publicación: «¡Balonzos!».

Lugar de aparición: Logroño.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 22 por 32 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Avance informativo de fútbol, resultados, clasificaciones y quiniela de la jornada. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Ángel Ezquerro Marrodán. R. O. P. número 4.839.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 12.247-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo

de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid).

Domicilio: Morata de Tajuña (Madrid). Título de la publicación: «Vida morateña».

Lugar de aparición: Morata de Tajuña (Madrid).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 por 31 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Toda la información local que en su caso se requiere a fin de mantener informado debidamente al vecindario de los acontecimientos municipales, sindicales y religiosos. Comprenderá los temas de información municipal, Jefatura Local del Movimiento, vida parroquial, temas agrícolas, deportes en general e información taurina, todos ellos limitados a la vida local o relacionados con la localidad.

Director: Don Tomás Casado González (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 12.218-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Obras relativas a las reparaciones y mejoras extraordinarias del grupo de 227 viviendas protegidas para mineros en Figaredo, Mieres, de esta provincia, así como urbanización, dos tiendas, carboneras y antenas colectivas de televisión (expediente INV número 1.393). Devolución de fianza.

«Construcciones Fernando García Toriello», con domicilio en Madrid, Orellana, número 14, interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 25 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Pedro Solance de Beunza.—12.173-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Industrias del Hormigón, Sociedad Anónima», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Ubeda (Jaén), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 7.577-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de noviembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de marzo del año 1972, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie A

Números (ambos inclusive)		Número de cédulas
482.030 al 483.530	411
516.151 517.190	410
523.031 528.085	1.065
621.230 624.970	1.405
658.507 664.206	1.200
675.691 677.840	320
697.458 699.600	270
781.525 787.188	2.300
818.587 822.277	560
843.288 844.307	540
890.491 919.408	2.130
973.990 978.562	1.040
1.024.704 1.028.023	1.520
1.098.719 1.101.768	1.490
1.171.575 1.173.534	870
1.226.798 1.234.610	1.890
1.326.609 1.329.848	1.840
1.421.075 1.423.465	1.350
1.495.767 1.497.986	1.310
1.571.364 1.573.773	1.280
Total	23.301

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—7.479-E.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores y de efectivo, o a sus de-rechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley:

Sucursal de Almería:

Luis Morente Lacomba, 10 accs. Mármoles de Almería, núms. 968/977.

Sucursal de Barcelona, Oficina Principal:

Sebastián Juliá Nicoláu, 2 oblg. Tranvías de Barcelona, 7 %, em. 1951, números 54.242/43, procedentes canje acciones preferentes, y 1.423,35 pesetas.

Sindicatura de la Quiebra de Chaves y C.ª S., 16 oblg. Ayt.ª Barcelona, 5 %, 1941, núms. 281.546/61, serie A, y 11.425,11 pesetas.

Sucursal de Barcelona, Servicio de Valores:

Ramona Andréu Casals, 15 accs. pref. Cia. Española de Colonización, s/D, números 8.028/40, en un extracto de inscripción número 381.

Agustín Soler Fabrè, 1 oblg. Catalana de Gas y Electricidad, 4 1/2 %, s/E, número 22.800, y 1.147,19 pesetas.

Un certificado de acumulación de cupones de la oblg. Catalana de Gas y Electricidad, 4 1/2 %, s/E, de 60 p. n., número 22.800.

José Pardo Pérez, 1 bono Catalana de Gas y Electricidad, 5 %, núm. 91.622, y 12.338,93 pesetas.

Un certificado de acumulación de cupones del bono Catalana de Gas y Electricidad, 5 %, de 87,35 p. n., núm. 91.622.

1.000 p. n. Deuda Amortizable 3 1/2 %, julio 1971, en un título s/A, núm. 69.422.

Miguel de Solá Plana y Pastora Gálvez Chacón, 4 accs. s/A, Banca Magin Valls, núms. 4.883/6, y 31,74 pesetas.

Abdón Massagué Compte, 1 acción Aguas de Barcelona, núm. 61.033, y pesetas 7.491,17.

Ramón Barrié Lamba y Teresa López Tapia, 5 oblg. Cia. FF. CC. Olot a Gerona, núms. 2.605/9.

Guillermo Ramos León, 20 oblg. Hispania Marítima, 6 %, núms. 1.560/77 y 2.091/92.

Mariano M. Montobbio Villavecchia y Remedios Terol, 140 pesetas. Residuos de accs. Cia. Ensanche Urbanización y Saneamiento de Cartagena. Resguardo número 5.

América Cazes de Coma, 1 acción Artes Gráficas, Sucesores de Henrich y Cia., ord. núm. 2.458.

Pedro Tagell Alabern, 3 Cds. Beneficarias Sdad. Gral. Azucarera, números 8.310, 8.316 y 8.322.

Antonio Sañalvador Castells, 5 accs. Cia. FF. CC. Olot a Gerona, núms. 321, 342, 1.379 y 4.405/6.

Luis Agustí Sala y María Peypoch Parera, 12 accs. Cia. FF. CC. Olot a Gerona, núms. 319/20, 4.401/4 y 4.779/84.

Carmen Prunes Miralles y Virginia Carrion Prunes, 25 accs. ord. Cia. FF. CC. Estratégicos y Secundarios de Alicante, números 1.508, 16.374/77, 16.578/9, 16.621, 16.629, 16.634/40, 16.646, 16.701/5, 16.707 y 16.733/4.

Banque Edouard Djezirien, 1 acción ord. Cia. FF. CC. Estratégicos y Secundarios de Alicante, núm. 16.375; 3 accs. Cementos Portland de Sestao, núms. 10.049/51; 2 bonos Cia. FF. CC. Estratégicos y Secundarios de Alicante, núms. 9.781/82.

Herederos de María Dolores Veguer de Feliú, 1 acción nominativa Banco de Barcelona, núm. 48.870.

Pablo Bosch, 16 accs. Sdad. del Canal del Duero, núms. 1.791/800, 2.309/10 y 2.479/82.

Marqueses Xifré de Alava, 20 accs. pref. Cia. FF. CC. Económicos de Villena a Alcoy y Yecla, núms. 7.473/92.

Eduardo Bassols Massiá, 5 accs. Manufacturas Colomer, núms. 5.619/23.

María Canela Oliva, 2 accs. Propiedad Inmobiliaria, letra A, núms. 3.102/3; 1 acción Propiedad Inmobiliaria, letra B, núm. 82, y 20 accs. ord. Cia. Gral. del Corcho, S. A. E., números 36.592/600 y 36.701/11.

Joaquín Borbones Brunet, 6 accs. ords. Cia. Gral. del Corcho, S. A. E., números 36.586/91.

Rosa Badia Roscués, 10 accs. ords. Cia. Gral. del Corcho, núms. 34.924/33.

M. Lluch, 59 accs. La Catalana Carbonífera, núms. 4.321/70.

Juan Guardiola Pujol, 41 accs. Catalana Gral. de Crédito, s/A 610, s/C tit. 10.967/70, de 10 accs. núms. 39.661/700.

José Seguí Coll, 100 accs. Catalana Gral. de Crédito, s/C, tit. núms. 12.517/21, 12.557/61, de 10 accs. núms. 55.161/210 y 55.561/610.

Albaceazgo de Miguel Alba Andréu, 582 accs. Catalana Gral. de Crédito s/A, núms. 615/16, 3.403/52, s/B tit. números 6.108/17, 6.120/21; de 5 accs. núms. 10.536/85, 10.596/605, s/C núms. tit. 10.906/9, 10.938/47, 10.974/76, 12.522/51; de 10 accs. núms. 39.051/90, 39.371/470, 39.731/60 y 55.211/510.

José Andréu, 2 accs. Sdad. Española de Crédito Comercial, números 3.242 y 4.364.

M. Sutis, 12 accs. Sdad. Española de Crédito Comercial, números 28.948/52, 36.656, 47.363/64, 47.411/13 y 48.262.

Benito Claramunda, 6 accs. Cia. F. C. Córdoba a Espiel y Bélmez, números 3.688/93.

Enrique Salvat, 1 acción Compagnie Comerciale de Transportes a Vapeur Français, núm. 59.

Goldberger Hermanos, 10 accs. nominativas El Veterano Sdad. Minera, números 659/60, 663, 668/68, 2.859/62.

América Cazes de Coma, 1 acción Artes Gráficas, S. A. Sucesores de Henrich y Cia. pref. núm. 1.339.

Manuela Toral Llera, 2 oblg. Ayuntamiento de Barcelona, 5 %, 1941, s/B, números 70.002/3, procedentes de canje de oblg. del mismo Ayuntamiento, 5 %, 1928, y 409,51 pesetas.

Sucursal de Burgos:

Isabel Salas Medrano, 20 Bonos Transaérea Colón, núms. 14.912/31.

Petronila Sevilla Ibeas, 10 Bonos Transaérea Colón, núms. 14.932/41.

Zdzislan Z. Bronski, 40 Bonos Transaérea Colón, núms. 22.201/240.

Valentín Arroyo Jalón y Sara Quiñones González, 5 accs. Cto. La Unión Minera, núms. 104.416, 109.959, 110.070/71 y 119.943.

María Luisa y Fidela Manzanedo Martín, 153 accs. Cobres de Ruesga, números 750/51, 773/88, 801/930, 1.471 y 1.473/76.

Félix Lostáu Palacios, 33 accs. S. A. Cooperativa Militar, núms. 3, 46/48, 68, 68, 215/16, 268, 362/64, 742, 978/87, 835, 1.733/5, 1.739, 1.741/3 y 1.953/54.

Eustasia Arnaiz Mata, 8 oblg. C. A. Ferroviaria Vasco Castellana, núms. 1.142/49.

Bautista Zato Hurdísan, 7 accs. Industrias Optico Mecánicas, núms. 7.567/78.

Luisa y Fidela Manzanedo Martínez, 40 accs. S. A. Minera de Burgos, números 351/90.

Aurea Samaniego Sáez, 1 título, serie A, Deuda Interior, 4 %, núm. 552.358, y 657,34 pesetas.

María Giménez Prieto, nudo propietaria, y Josefa Olivares Mingo, usufructuaria, 1 acción Sdad. Gral. Azucarera de España, núm. 20.002, y 1.086,28 pesetas.

Aurora Olivares Mingo, nudo propietaria, y Josefa Olivares Mingo, usufructuaria, 2 accs. Sdad. Gral. Azucarera de España, núms. 200.003/4, y 3.087,88 pesetas.

José María Rico Cortés, 21 accs. Camino de Burgos a Bercedo, núms. 253/54, 270, 273/4 584/5, 907, 910, 1.028/31, 2.387/90, 3.304, 3.308/7 y 4.535.

Encarnación Hernández Diez, liquido amortización de oblg. Camino de Burgos a Bercede y Automóviles de Burgos, y 1.363,70 pesetas.

Sucursal de Madrid:

Leopoldo Quilino Iglesias, 6 accs. Cia. Insular Colonial de Electricidad y Riesgos, núms. 1.373/78.

Doroteo Beltéjar Huerta, 1 título, de 250 p. n., de socio fundador de S. A. General de Espectáculos, núm. 662; 5 accs. ords. de S. A. Gral. de Espectáculos, números 3.683/87.

Ernesto Raschle, 5 accs. pref. de S. A. Gral. de Espectáculos, núms. 230/4.

Hijos de Juan Rovira, 20 accs., serie B, Almacén Gremial Cooperativo, números 798/805 y 1.419/28.

Luis Fernández Pascual, 10 accs. Ceisa, núms. 2.986/3.004 y 18.216.

Félix Serpa Castellanos, 1.000 p. n. en Deuda Perpetua Interior, 4 %, 1951, números 163.857, y 929,69 pesetas.

Sucursal de Vigo:

Enrique Davila Camiña, 20 accs. The Anglo Argentine Tramways Co., de 5 £ cada una, núms. 38.317/38, en un certificado núm. 8.212.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—12.353-C.

BANCO DE ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos	
	Máximo Porcentaje *	Preferencial Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,—	5,75
Descuento financiero	6,50	6,25
Cuentas de crédito formalizadas en póliza	6,50	6,25
Cuentas de crédito con intereses compensados	6,50	6,25
Anticipos sobre letras	6,50	6,25
Cuentas de crédito con garantía de mercancías	6,50	6,25
Cuentas de crédito con garantía valores industriales	6,50	6,25
Cuentas de crédito con garantía bonos del Tesoro	6,50	6,25
Cuentas de crédito con garantía deuda amortizable	6,50	6,25
Cuentas de crédito con garantía otros valores del Estado	6,50	6,25
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Tipo de interés	7,—	6,75
Operaciones plazo superior a tres años:		
Tipo de interés (incluida comisión)	10,25	9,50

Alicante, 23 de noviembre de 1971.—3.248-D.

BANCO DE LANGREO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones hasta dieciocho meses.	
Descuentos comerciales:	
Máximo	6,00 % anual
Preferencial	5,75 % anual
Las demás operaciones:	
Máximo	6,50 % anual
Preferencial	6,25 % anual
Operaciones a más de dieciocho meses y hasta tres años.	
Todas las operaciones:	
Máximo	7,00 % anual
Preferencial	6,75 % anual
Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones).	
Todas las operaciones:	
Máximo	10,00 % anual
Preferencial	9,75 % anual

Sama de Langreo, 24 de noviembre de 1971.—3.295-D.

INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A.
(INURSA)

A efectos de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1969, posterior acuerdo del Consejo de Administración

de 15 de diciembre de 1970 e instrumento público otorgado ante el Notario de Barcelona don Ramón María Roca Sastre, ha sido reducido el capital social de 500 pesetas de valor nominal cada título a 335 pesetas, una vez aplicado su importe.

Barcelona a uno de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración, C. Ferré Magre.—12.302-C. 2.ª 13-12-1971

BOURDON EUROPA, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se hace público que por acuerdo tomado por unanimidad en la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada en Sardaña el 6 de noviembre de 1971, se acordó la fusión con la compañía mercantil anónima denominada «Bourdon Española, S. A.», para con aportación de sus respectivos patrimonios proceder a la constitución de una nueva sociedad denominada «Sucedora de Bourdon Española, S. A.», previa disolución de las sociedades constituyentes, teniendo la nueva sociedad su domicilio social en Barcelona, calle Constitución, número 19, interior, bloque 7, números 8 al 10, con un capital de diez millones ochocientos treinta y siete mil pesetas, representado y dividido en diez mil ochocientos treinta y siete acciones al portador de valor nominal mil pesetas cada una de ellas, con idéntico objeto social al de las compañías constituyentes, siendo su duración indefinida.

Fusión que se llevará a término con las siguientes bases económicas:

- 1.º Adjudicación de diez acciones de «Sucedora de Bourdon Española, S. A.», por cada acción de «Bourdon Europa, Sociedad Anónima».
- 2.º Adjudicación por canje en su día de trece acciones de «Sucedora de Bourdon

Española, S. A.», por cada acción de «Bourdon Española, S. A.».

Con los gastos de disolución de las compañías constituyentes y los gastos de constitución de la nueva sociedad por fusión a cargo de «Sucedora de Bourdon Española, S. A.».

Barcelona, 17 de noviembre de 1971.—4.068-5. 2.ª 13-12-1971

BOURDON ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se hace público que por acuerdo tomado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en su domicilio social en 27 de octubre de 1971 se acordó la fusión con la compañía mercantil anónima denominada «Bourdon Europa, S. A.», para con aportación de sus respectivos patrimonios proceder a la constitución de una nueva sociedad denominada «Sucedora de Bourdon Española, S. A.», previa disolución de las sociedades constituyentes, teniendo la nueva sociedad su domicilio social en Barcelona, calle Constitución, número 19, interior, bloque 7, números 8 al 10, con un capital de diez millones ochocientos treinta y siete mil pesetas, representado y dividido en diez mil ochocientos treinta y siete acciones al portador de valor nominal mil pesetas cada una de ellas, con idéntico objeto social al de las compañías constituyentes, siendo su duración indefinida.

Fusión que se llevará a término con las siguientes bases económicas:

Adjudicación por canje en su día de trece acciones de «Sucedora de Bourdon Española, S. A.», por cada acción de «Bourdon Española, S. A.».

Adjudicación de diez acciones de «Sucedora de Bourdon Española, S. A.», por cada acción de «Bourdon Europa, S. A.».

Con los gastos de disolución de las compañías constituyentes y los gastos de constitución de la nueva sociedad por fusión a cargo de «Sucedora de Bourdon Española, S. A.».

Barcelona, 17 de noviembre de 1971.—4.068-5. 2.ª 13-12-1971

SIERRAS ALAVESAS, S. A.

VITORIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el martes 28 de diciembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Sierras Alavesas, número 1, Vitoria, y en segunda convocatoria, el inmediato día, 29, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de Estatutos, con normas reguladoras del Sindicato de Acciones, serie B.

Vitoria, 4 de diciembre de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Manuel Pecina González de Suso.—3.369-D.

HISPANO QUIMICA-FARMACEUTICA,
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Travésia Industrial, sin número, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 29 de diciembre en curso, a las once horas, de primera convocatoria, y el siguiente día, 30 del propio mes, a las doce horas, en su caso, de segunda convocatoria, para tratar y acordar

dar sobre el nombramiento de nuevo Presidente del Consejo de Administración.

Hospitalet de Llobregat, 4 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo.—12.367-C.

CENTRAL DE VIVERES, S. A.

BARCELONA

Avenida de Roma, 60-68

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 28 de diciembre, a las cinco de la tarde, en nuestro local social, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Nombrar y ratificar, en su caso, la totalidad de los componentes del Consejo de Administración.

Barcelona, 2 de diciembre de 1971.—El Presidente, Raimundo Tarazón Gómez.—4.098-8.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Domicilio social: Batista, 3, Barcelona-5

Objeto social: Fundición y refinería de cobre.

Capital suscrito y desembolsado: pesetas 112.500.000.

Rectificación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258 del 30 de noviembre de 1971, sobre suscripción pública de 60.000.000 de pesetas en 60.000 obligaciones simples, serie A, de 1.000 pesetas cada una.

El apartado d) queda modificado en la forma siguiente:

Se concede a los accionistas el derecho preferente de suscripción de una obligación por cada cuatro acciones. Este derecho podrán ejercitarlo en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de emisión, contra entrega del cupón número 27, el cual quedará inutilizado para cualquier otro efecto.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.209-C.

PROMOTORA DE LA CORNISA DE LA COSTA DEL SOL, S. A.

(PROCOSOL)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de los corrientes tomó el acuerdo de disolver esta Sociedad, con el siguiente balance:

Activo.—Caja: 234.959.
Gastos de constitución: 15.041.
Capital: 250.000.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El Consejero Delegado.—12.301-C.

MISSION ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 22 de noviembre pasado se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, carretera de Ajalvir a Vicálvaro, kilómetro 15,500 (Barajas) a las trece horas del día 29 de diciembre del presente año, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas del día siguiente, en segunda, caso que fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

1. Examen del desenvolvimiento de la Sociedad y de la situación económica de la misma y adopción, a la vista del examen que se efectúe, de las medidas que procedan.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—4.132-7.

ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS, S. A.

Balance el 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	728.890	Capital	100.000
Valores mobiliarios	211.000	Reservas	733.249
Otras cuentas	87.346	Otras cuentas	193.987
	1.027.236		1.027.236

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	2.670.564	Primas y accs.	3.450.619
General. y Ot.	654.885	Inter. y dest.	8.373
Saldo ejercicio	133.740		
	3.458.989		3.458.989

Barcelona, 16 de noviembre de 1971.—3.211-D.

GESTEVAL

Fondo de Inversión Mobiliaria

Extravío de certificados

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío de los siguientes certificados «Gesteval, Fondo de Inversión Mobiliaria»:

Participes	Número del certificado	Número de participaciones
Eduardo Jover Palá	34979	170
Juan Torelló Miralpeiz y Carmen Echene Remola	20001	1.115
Trinidad Morcillo Raya y Vicente Alonso Torner	26363	41
Félix Gorina Solé y M. Dolores Gibert Pradell	17016	2.031
Carlos Alférez Villalobos	35799	28

Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevos certificados y a la anulación de los mencionados.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—4.079-8.

HIJO DE E. F. ESCOFET, S. A.

En uso de la autorización otorgada por la Junta general se amplía el capital de la Sociedad «Hijo de E. F. Escofet, S. A.», mediante la emisión de 8.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 80.001 al 88.000.

Las nuevas acciones llevarán el cupón número 19 y siguientes, tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios a partir del 31 de enero de 1972.

Las acciones se emiten a la par, debiéndose efectuar el desembolso en el acto de la suscripción.

Tendrán derecho preferente a la suscripción durante todo el mes de enero de 1972 los accionistas poseedores de las acciones antiguas a razón de una acción nueva por cada diez de las que posean de aquéllas, entregando para justificar su derecho el cupón número 18 de sus acciones, que quedará anulado a todo otro efecto y sin valor alguno, una vez finido el plazo señalado.

Barcelona, 2 de diciembre de 1971.—El Administrador.—12.288-C.

REPRODUCTORAS DE CASTILLA, S. A.

Por acuerdo de Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a todos los accionistas de «Reproductoras de Castilla, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio

social de la Compañía, sito en el paseo de Zorrilla, número 135, de Valladolid, el próximo día 29 de diciembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, si procediere, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio social de la Compañía y subsiguiente modificación de los Estatutos.

Valladolid, 11 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.534-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir de 1 de enero próximo:

Quinientas cincuenta obligaciones serie 16.ª, emisión 1 de octubre de 1956.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de:

Vizcaya,
Urquijo,
Central,
Español de Crédito,
Hispano Americano,
Santander y

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 26 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.307-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION,
COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.**

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1970: 2.063.727.042,51 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de noviembre de 1971.

M Z E — L Y M — Ñ Y J — W Z Ñ
Q K N — I G H — L H T — Z P Ñ

Total de capitales pagados hasta la fecha: 375.623.000 pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1971.—4.055-11.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Amortización de obligaciones

De conformidad con el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas y de lo estipulado en el apartado quinto de la escritura pública de emisión de obligaciones autorizada por el Notario de Ceuta don Fidel Sánchez y Sánchez, de 22 de octubre de 1966, inscrita en el Registro Mercantil de dicha ciudad, al tomo noveno del Libro de Sociedades quinto de la sección tercera, folio 64 vuelto, hoja 26 duplicada, inscripción 13, se procederá a la amortización de 20.000 títulos, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Los títulos amortizados serán los que resulten del sorteo que se celebrará el día 31 de diciembre próximo, a las doce horas, con intervención del Comisario, el Presidente y el Secretario de la Sociedad y en presencia del Notario público, en las oficinas que la Compañía tiene en Madrid, calle de Antonio Maura, número 16, 1.º derecha.

Segunda.—Se amortizarán 5.000 títulos de los comprendidos entre el número 1 y 15.500.

Cinco mil títulos entre los números 15.501 y 31.000.

Cinco mil títulos entre los números 31.001 y 46.500.

Cinco mil títulos entre los números 46.501 y 62.000.

Tercera.—Se procederá a sacar por sorteo un número dentro de cada grupo y

quedará amortizada la Obligación del número que salga y los 4.999 títulos siguientes, y en caso de terminarse la numeración del respectivo grupo se continuará el cómputo por los primeros números del mismo.

Cuarta.—En el plazo de quince días se anunciarán cuáles han sido los títulos amortizados, las cantidades a cobrar con inclusión de intereses por un trimestre y los Bancos en que pueda cobrarse su importe a partir del día 22 de enero de 1972.

Quinta.—Al acto del sorteo podrán asistir los accionistas y obligacionistas de la Sociedad que hasta dicho momento hayan acreditado su titularidad.

Ceuta, 11 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.541-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración de esta Sociedad, autorizado por la Junta general de 27 de junio de 1970, ha adoptado el acuerdo el 23 de noviembre pasado de ampliar su capital social en sesenta millones de pesetas, a razón de 1.000 pesetas nominales por cada 10.000 pesetas nominales de cualquiera de las series A o B.

La emisión es a la par, desembolso total en el momento de la suscripción, con gastos a cargo de la Sociedad y con derecho a dividendo desde 1 de enero de 1972.

La suscripción se formalizará antes del 15 de enero próximo, mediante el boletín de suscripción que se remitirá a los accionistas y que éstos también podrán pedir en el domicilio social o en sus oficinas de Madrid, calle de Antonio Maura, número 16, 1.º derecha, el cual deberá ser entregado en cualquiera de los Bancos siguientes: Atlántico, Catalán de Desarrollo, Condal, Comercial Transatlántico, Exterior de España, Europeo de Negocios, Granada, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Industrial de León, Industrial del Sur, Financiación Industrial, Madrid, Mas sardá, Mercantil e Industrial, Noroeste, Occidental, Pastor, Peninsular, Popular Español, Riva y García, Santander, Unión, Industrial Bancaria, Valladolid y Banca Catalana, mediante estampillado de los extractos correspondientes.

Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para su libre colocación dentro de las condiciones de emisión.

Ceuta, 11 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.540-C.

**MINERALES Y PRODUCTOS
DERIVADOS, S. A.**

Junta general extraordinaria

Para el próximo día 29 de diciembre, a las doce de la mañana, en primera con-

vocatoria, y para el día 30, a la misma hora, en segunda, queda convocada la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en el domicilio social de la misma, sita en Bilbao, edificio Albia, planta quinta izquierda, en orden a la ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Bilbao, 11 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.533-C.

TABACALERA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», previa autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, y de conformidad con los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria celebrada el día 3 de julio del presente año, acordó la ampliación del capital social en 184.466.000 pesetas, creándose 368.932 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1.201.732 al 1.570.663, de la serie A, ambos inclusive.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada cuatro de las antiguas que posean.

El tipo de emisión será a la par, más 50 pesetas por acción en concepto de gastos, o sea, 550 pesetas.

El pago de las acciones suscritas se realizará de una sola vez en el acto de la suscripción.

Esta quedará abierta el día 15 de diciembre de 1971 y se cerrará el día 15 de enero de 1972, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción aquellos accionistas que no lo hayan ejercido dentro del plazo establecido.

Las nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1972.

Las acciones que se emitan no podrán ser transferidas a extranjeros.

Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho deberán dirigirse a los Bancos: Hispano Americano, Español de Crédito, Central y Urquijo (centrales y sucursales), mediante la presentación de los extractos para su estampillado.

Asimismo deberán los señores accionistas dirigirse a las citadas Entidades bancarias para solicitar la entrega del documento acreditativo de los derechos de suscripción que les correspondan en el caso de no acudir a la suscripción con la totalidad o parte de dichos derechos.

Los nuevos extractos de inscripción les serán entregados a los accionistas oportunamente contra la entrega del resguardo provisional en los establecimientos en que hubieran efectuado la suscripción.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Ursicino Alvarez.—4.122-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).